Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA N°51/2.019

"Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de transformador de 150 KVA"

ID N° 372.713.-

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

CONTRATO 51/2.019.

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Jorge Afara Rojas,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N°. 1.136.039**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, la **Abog. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. N°. 1.491.814,** en su carácter de **SECRETARIA GENERAL**, República del Paraguay, el **Ing. Luis Alberto Salinas** con **RUC Nro. 495501-3**, con domicilio Comercial sobre Iturbe N° 518 C/ José Félix Bogado – Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICION DE BIENES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición, Menaje y Puesta en Funcionamiento de Transformador de 150 KVA"

CONTRATACION DIRECTA N°: 51/2.019.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Cualquier otro documento inherente a la adquisición de estos bienes

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) bajo el **Rubro 530** con el **I.D. N° 372.713.-**

Ing. Luis Alberto Salinas
Mat. N° 3768
Categ. "A"

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nro. 51/2.019, convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo **N° 10.519/2.019**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado C.D.Nº 51 "Adquisición, Montaje y Puesta en Funcionamiento de Transformador de 150KVA" con ID: 372.713

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
39121002-003	**Transformador de Distribución Trifásico de 150 kva**	GI	Un	1	-	-	101.000.830	101.000830
							Total	101.000.830

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **101.000.830.-** *(Ciento Un Millones Ochocientos Treinta).-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Plazo: El bien adquirido se deberá entregar en un plazo de 10 (Diez) días hábiles contados desde la firma de contrato. La entrega final solamente podrá efectuarse de lunes a viernes de 07:00 Hs hasta las 13:00 Hs.

Lugar: Padre Antonio Bois c/Ruta IV, Gral. Díaz y Tupasy-

Condición de Provisión del bien:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TRANSFORMADOR DE 150 KVA.-

Ing. Luis Alberto Salinas
Mat. Nº 3768
Categ. "A"

Ing. Marina Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Lorna Alara
...cipal
San Ignacio Misiones

Municipalidad de San Ignacio Guazú

Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Transformador trifásico de 150 kva	1	Unidad
	Columna de Ho Ao 9/500 kgf	1	Unidad
	Perfil de hierro	1	Unidad
	Perno recto 5/8" x 16"	3	Unidad
	Manofrancesa M.T	6	Unidad
	Abrazaderas	3	Unidad
	Bulones varias medida	10	Unidad
	Cable cu desnudo de 35 mm2	25	Metros
	Jabalina cu 5/8x3 m c/ abrazadera	1	Unidad
	Descargador plimerico M.T	2	Unidad
	Cruceta 3" x 4" x 2,9m	1	Unidad
	Prensa estribo	3	Unidad
	Prensa línea viva	3	Unidad
	Llave regulable 250ª	1	Unidad
	Cable NYY flex cu 1x35mm2	98	Metros
	Cable NYY flex 1x95 mm2	30	Metros
	Terminales de cu 95 mm	15	Unidad
	Terminales de cu 35 mm	10	Unidad

Descripción de los trabajos: desmontar el PD de 100 kva existente, adecuación de la instalación y montaje del pórtico para el trafo de 150kva, excavación, erección y cimentación de columna de Ho Ao de 9/5000, colocación del perfil de hierro y cruceta de madera, refuerzo de puesta a tierra con jabalina M.T y el cable cu, Conexión de prensas (prensa estribo y prensa línea viva), Conexión de terminales del trafo a la caja del medidor y la llave limitadora de carga, armado del tablero principal y conexionado de los cables de distribución subterráneos en electroductos de 100 mm2 para protección mecánicas a las diferentes bombas, gestiones con la ande para presentación de documentos para la firma del contrato.-

	Seccionador 27 kv – 12ka – 100a	6	Unidad
	Descargador plimerico 21kv – 10 ka	3	Unidad
	Perno todo rosca 5/8x16"	6	Unidad
	Arandela cuadrada 2x2x5/8"	24	Unidad
	Arandela lisa	25	Unidad
	Jabalina M.T 5/8" x 2,4 m c/ abrazadera	3	Unidad
	Cable de cu desnudo de 35 mm2	30	Metros
	Aislador polimérico	6	Unidad
	Tuerco ojal	6	Unidad
	Guarda cabo	12	Unidad
	Caja para medidor+TC+limitadora	1	Unidad
	Llave TM 3x150A – 25ka	1	Unidad
	Jabalina de cu de 3m c/ abrazadera	1	Unidad
	Cable de al desnudo de 35mm2	62	Metros
	Poste de Ho Ao 12/300 kgf	1	Unidad
	Rollo de banda de acero	1	Unidad

Ing. Luis Alberto Salinas
Mat. N° 3768
Categ. "A"

Secretaría General
Municipalidad de San Ignacio

Intendencia Municipal
San Ignacio Misiones

	Hebillas para banda de acero	8	Unidad
	Crucetas 3x4x2,40m	5	Unidad
	Cable NYY flex 1x95mm2	30	Metros
	Cable NYY flex 1x35 mm2	10	Metros
	Cable NYY flex 1x70 mm2	96	Metros
	Cable NYY flex cu 1x35 mm2	35	Metros
	Terminal cu 70 mm	18	Unidad
	Terminal cu 35mm	8	Unidad
	Terminal cu 95 mm	8	Unidad
	Tablero gabinete 100x800x200	1	Unidad
	Aislador para barra B.T 800ª 40x50	8	Unidad
	Tornillos para aislador	16	Unidad
	Barra de cu 40x5 mm	1	Unidad

Descripción de los trabajos: montaje del transformador y el P.D de 100 kva por columna de Ho Ao 12/300 kgf, Montaje de la acometida trifásica en M.T con protecciones correspondientes y elementos de conexión, montaje del sistema de puesta a tierra c/ jabalinas de cu y cable de cu, conexión de terminales y conexión del transformador a la llave de distribución subterráneo en electroductos de 100 mm2 c/ protección mecánica a las diferentes bombas. Todos los gastos tanto de materiales como la mano de obra se deberá prever, el traslado de los materiales al lugar de obra y el servicio de grúa.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE AGUA.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (Anexo D – Formulario 5), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Luis Alberto Salinas
Mat. Nº 3768
Categ. "A"

Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones República del Paraguay al día 11 mes de Diciembre del año 2.019.-

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio - Misiones

Ing. Luis Alberto Salinas
Mat. N° 3768
Ing. Luis Alberto Salinas.
Representante Legal y Propietario